

peretas con diez cent<sup>os</sup> y en su vista, pro-  
ponen al Ayuntamiento se sirva pres-  
tarle su aprobacion y anunciar la  
subasta por el termino señalado en  
la Ley, con la sola modificacion de q  
si se presentasen proposiciones para  
hacer la obra con adogun balenciano  
de primera clase por el tipo de la su-  
basta o con alguna bonificacion sea su  
autor preferido, al que proponga hacer  
la con material del pais, siempre q  
resulte de la comparacion de las dos  
proposiciones beneficio para el Ayunta-  
miento.

El Sr Piqueras  
q se autorice al  
Alcalde p<sup>o</sup> oír  
proposiciones su-  
pletorias.

El Sr Piqueras propone q para en  
el caso que se indica en la ultima parte  
del dictamen, se autorice al Sr Alcalde  
para oír proposiciones supletorias, y ad-  
judicar la obra.

Discurso  
sobre dicho am-  
to.

El Sr Alcalde manifiesta su deseo  
de que no se le otorguen autorizaciones, por  
que no es justo tampoco q el ayunta solo  
la responsabilidad del uso que haga  
de ellas.

Q.

El Sr Piqueras rectifica y dice q  
no se le ha entendido bien, pues el se  
refiere al caso que se presenten propo-  
siciones que bonifiquen las condiciones,  
tanto economicas como facultativas de  
la subasta, citando como ejemplo, alguna  
que pudiera referirse a la forma y  
tiempo de cobrar el remanente e impor-  
te de la obra.

Se aprueba  
el indicado pre-  
supuesto.

En vista de todo acordó el Ayun-  
tamiento, aprobar el transcrito dictamen  
con la autorizacion propuesta por el Sr  
Piqueras.

El Sr Con-

Se leyó acto seguido su oficio de